

Making, contrastando las orientaciones indígenas inscritas en el temperamento intelectual de Thompson, con las formas concretas que va tomando la obra en su primer proceso de elaboración. Por último, Estrella ahonda en el sistema teórico que apuntala la obra, identificando y analizando el conjunto de problemas teóricos que forman el esqueleto de la obra de Thompson.

El enfoque de Estrella tiene la virtud de conseguir desmenuzar elementos teóricos profundos de la obra thompsoniana, sin sacarlos de la tensión contextual que los vio nacer. De esta forma consigue mostrar cómo en la misma potencia creadora y revolucionaria de Thompson, se encuentra un problema intelectual no resuelto: la convivencia inestable entre, una ontología esencialista que se condice con la consideración de una moral universal, y la inclinación de un *ethos*

historicista y materialista —por marxista— que entiende los «bienes morales» como productos históricos.

El libro de Alejandro es un trabajo que enseña sus costuras, de una narrativa científica de primer nivel. Un trabajo donde los principios teórico-metodológicos están a la vista y organizan de tal manera la narración que al leerlo se sabe que el autor no escatimó en la precisión de cada párrafo. Este libro que a la vez informa, explica y plantea problemas nuevos, es el tipo de trabajo que hace avanzar a la ciencia social. Es también una magnífica invitación a leer a E. P. Thompson, este clásico de la historia social que hoy la misma historia vuelve nuevamente vigente.

María Francisca Fernández Cáceres

John Toland: *Reasons for Naturalizing the Jews in Great Britain and Ireland on the Same Foot with All Other Nations. Containing also, A Defence of the Jews against All Vulgar Prejudices in all Countries.* The Manuscript Publisher, Dublín, 2013.

Rodión Románovich Raskólnikov sostenía que desde un punto de vista histórico se pueden diferenciar dos tipos de hombres: el ordinario, es decir, aquél cuya única misión vital consistiría en procrear y mantener numéricamente la especie, y el extraordinario, esto es, el que se distinguiría por el hecho de que, yendo más allá de las normas y de la tradición establecidas, pronunciaría una *palabra nueva* en su medio que marcaría un punto de inflexión en el avance de la humanidad.

La verdad de esta teoría de Raskólnikov se puede constatar en cualquier ámbito creativo del hombre como, por ejemplo, la filosofía, cuyo desarrollo histórico se ha visto moldeado por toda una serie de

individuos extraordinarios. Ahora bien, ¿cuál es el criterio para discernir si estos «hombres excepcionales» son realmente liberadores del espíritu y mejoradores de la humanidad?

La respuesta a este interrogante la ofrece la obra de John Toland (1670-1722) *Reasons for Naturalizing the Jews in Great Britain and Ireland on the Same Foot with All Other Nations*, redactada y publicada en 1714.

El propósito de Toland con este escrito es denunciar públicamente el estatus de los judíos en la sociedad inglesa nacida tras la revolución de Cromwell con el fin de reivindicar que se les reconozca sus derechos y se les otorgue la plena ciudadanía de la misma manera que se había hecho ya con todas

las sectas protestantes establecidas tanto en Gran Bretaña como en Irlanda.

Esta defensa de los judíos se fundamenta en la teoría de Toland, según la cual todo miembro de una comunidad tiene que participar activamente en política con el fin de ayudar a mejorar y a hacer más libre el país en el que habita (págs. 5-7). Si bien el sometimiento a la ley es básico en cualquier sociedad humana, éste no ha de ser, sin embargo, ciego, sino que el ciudadano libre e independiente tiene la responsabilidad y el deber de criticarla y de proponer otras leyes que sean más conformes con el bien y la felicidad del conjunto de la nación. Por este motivo, la vindicación del pueblo judío que se lleva a cabo en esta obra no se realiza con la intención de ser «populista», sino con la sincera creencia de que así «podría servir a mi país: estoy firmemente convencido de que la manera más efectiva de hacerlo es promoviendo la humanidad (*Humanity*) y haciendo el bien a todo género humano (*Mankind*)» (pág. 7; cf. pág. 24).

Las razones que Toland aduce para favorecer la naturalización con plenos derechos de los judíos en Gran Bretaña y en Irlanda son de tres tipos: religiosas, económicas y políticas.

Así, en primer lugar, Toland recuerda en la dedicatoria que es través de los judíos que los europeos profesan el Cristianismo, pues «gracias a ellos habéis llegado innegablemente a conocer la existencia de un único DIOS, de ellos habéis recibido las Sagradas Escrituras y de ellos descendió MOISÉS y los profetas, con JESÚS y todos los apóstoles» (pág. 1; cf. págs. 42-44).

En el plano económico, Toland sostiene que la presencia de judíos en un territorio determinado siempre ha sido sinónimo de riqueza y de prosperidad, presentando como ejemplos de lo contrario el precario destino de España y de Portugal tras su expulsión.

En este contexto, Toland se hace eco de los prejuicios xenófobos del vulgo, quien afirma que los extranjeros «quitan el pan de sus bocas» (pág. 32), argumentando que el hecho de que haya más personas que se dediquen a las mismas actividades comerciales facilita no sólo que aumenten los correspondientes productos y servicios, sino también la competencia, favoreciendo así la mejora de la prestación y, sobre todo, que se puedan abaratar los precios de venta al público. Es lo que Toland denomina «la ley de MÁS, MEJOR y MÁS BARATO» (pág. 33).

Por otro lado, el filósofo irlandés combate de forma decidida el prejuicio según el cual los judíos se dedicarían en exclusiva al comercio y a la usura, exponiendo toda una serie de datos empíricos que demuestran su excelencia en otros ámbitos e indicando que, si los judíos se caracterizan por su quehacer crematístico, se debe únicamente a que a lo largo de la historia no se les ha permitido realizar otra actividad (págs. 14-16).

A continuación, Toland denuncia todas las persecuciones y acusaciones históricas que se han llevado a cabo contra los judíos (cf. págs. 20-24), destacando cómo éstas tenían su origen en las supersticiones y en los prejuicios introducidos por los sacerdotes, sobre todo, cuando se les ha dejado participar y decidir en política (cf. págs. 12, 19 y ss.). De esta forma tan gráfica define Toland la situación, cuando, apoyándose en otro defensor de los derechos de los judíos, el italiano Simón Luzzatto¹, clasifica a los enemigos que históricamente ha tenido el pueblo judío de la siguiente manera: «En primer lugar, están los *zelotas*, entre los cuales se cuentan los *sacerdotes* y los *hipó-*

¹ Rabino de Venecia, Luzzatto fue autor del *Discorso circa il stato de gl'Hebrei, et in particular dimoranti nell'inclita Città di VENETIA* (G. Calleoni, Venecia, 1638).

critas; en segundo lugar, los *políticos*, que comprenden tanto a los *estadistas corruptos* como a los *conductores del interés privado* y, en tercer lugar, el *vulgo*, quien, ya sea bajo el manto de la *religión* o del *bien público*, está representado, animado y engañado por los otros dos a quienes sirve perfectamente en sus siniestros propósitos» (pág. 40; cf. pág. 23).

Las consecuencias del odio a los judíos se pueden observar no sólo en las sociedades que los han expulsado de su seno, sino también en aquéllas en las que habitan gozando de ciertas libertades, como es el caso de Turquía o de Polonia. Así, según Toland, en estos países, si bien los judíos disponen de propiedades y de academias, «son tratados poco mejor que los perros en el primero, mientras que en el segundo son expuestos a menudo a toda serie de terribles calamidades» (pág. 35).

Una vez combatidos y rechazados los prejuicios tradicionales contra los judíos, Toland justifica el acto seguido su necesaria naturalización, sosteniendo que, a diferencia de otros colectivos, los judíos no se entrometerían ni en cuestiones políticas ni religiosas (cf. págs. 36-37) y apoyarían la libertad de conciencia (pág. 12), lo que sería lo mismo que afirmar «la libertad y la Constitución» (pág. 13). Además, los judíos no traicionarían jamás a su país de acogida obedeciendo a una autoridad extranjera o luchando por otro país, ya que carecen del mismo, por lo que su fidelidad estaría garantizada y obrarían en favor de la paz y de la cohesión social (págs. 13-14).

A pesar de todas estas ventajas económicas y sociopolíticas que tendría la nacionalización de los judíos para Gran Bretaña e Irlanda, Toland es consciente de que su propuesta de acabar con las «extrañas historias acerca del *peligro de judaización*» (pág. 44) no tendrá buena acogida en la sociedad. Sin

embargo, él sabe que ha hecho lo correcto como miembro de una comunidad y, sobre todo, como filósofo: «Confieso que consideraba que todo esto era necesario escribirlo para el bien común de esta cuestión poco común. Y si no encuentro el aplauso general (en cuyo caso no me decepcionaré en absoluto) no podré sino que disfrutar de la satisfacción particular de haber dicho todo lo que creía que era mi deber, puesto que, como para todos los hombres sabios y honestos, la humanidad y la buena naturaleza son firmes piedras angulares para expiar cualquier defecto que pueda haber en mis ideas políticas» (pág. 45).

Con estas palabras finaliza Toland una obra que bien podría ser calificada de «revolucionaria», puesto que pretende combatir y acabar con un prejuicio histórico que ha sido —y es todavía hoy en día— patrimonio no sólo del pueblo, sino también de los intelectuales (cf. pág. 16). La lucha incondicional contra toda clase de prejuicios con el fin de liberar el espíritu humano² es la característica principal de la filosofía de John Toland, una característica que lo distingue de la amplia mayoría de los considerados en la actualidad grandes filósofos y que da la clave del por qué es un pensador prácticamente olvidado.

Jordi Morillas

2 Cf. Jordi Morillas, «John Toland y la lucha del filósofo contra la superstición y la ignorancia. Cartas a Serena. Carta I», *Daimon. Revista de Filosofía*, 49 (2011), págs. 175-194.